

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARLEN S.A.**

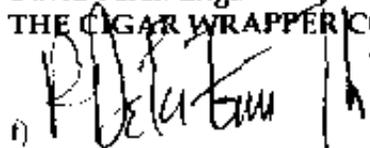
En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las 09h40 en la Lotización INMACONSA a la altura del kilómetro 25 ½ de la vía Perimetral calle Eucaliptos y Texas, el señor David Pérez Engel, en calidad de representante y apoderado de la compañía **THE CIGAR WRAPPER COMPANY** propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, y la compañía **CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A. CASJUCA** representada por el Ing. Roberto De La Torre, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PARLEN S.A.** para tratar los siguientes puntos constantes en el orden del día que se copia a continuación **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2017. **SEGUNDO:** Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017, **TERCERO:** Conocer y resolver acerca del balance y más cuentas por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017. **CUARTO:** Conocer y resolver acerca de los resultados económicos del ejercicio 2017 y decidir sobre las mismas y. **QUINTO:** Elección de Comisario, con la presencia del Sr. David Pérez Engel como representante de la Compañía **THE CIGAR WRAPPER COMPANY**, y por **CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A. CASJUCA**, representada por el Ing. Roberto De La Torre, y a solicitud del representante mayoritario de las acciones por falta del Secretario titular actúa como secretario Ad-Hoc el Abogado Francisco Paul Ycaza Moncayo quien se encuentra presente y acepta para actuar como secretario Ad-Hoc en la presente Junta. Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar convocatoria previa, según lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se elabore la Lista de Asistentes a la presente sesión, hecho por el cual se pasa a tratar el **Primer Punto** referente al Informe presentado por el Comisario de la Compañía respecto de la situación económica financiera de la misma, el mismo que ha sido entregado a los accionistas con anterioridad para su revisión y es aceptado por unanimidad.- Enseguida se pone en conocimiento de la Junta el **Segundo Punto** constante en el Orden del Día que se refiere al Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2017, el mismo que habiendo sido entregado a los accionistas con anterioridad para su revisión, es aprobado por unanimidad. Respecto al **Tercer Punto** del Orden del Día, que se refiere al conocimiento de balances y más cuentas, los cuales habiendo sido entregados a los accionistas con anterioridad para su revisión los aprueban por unanimidad. Respecto del **Cuarto Punto** del Orden del Día que se refiere al conocimiento y decisión sobre los resultados económicos del ejercicio 2017, el Presidente manifiesta que de las cuentas aprobadas se resalta que los ingresos del año totalizaron la suma de USD 77,000.00, los gastos operacionales totalizan la suma de USD 60,025.55

S.A.

arrojando una utilidad antes de impuesto de USD 16,974.45 luego de hacer las provisiones impuesto a la renta por USD 7,437.82, queda una utilidad neta de USD 9,536.63 y la junta por unanimidad de votos decide mantenerlas en la cuenta de utilidades no distribuidas. Agotado como está el Punto anterior, se pasa a tratar el Quinto y último Punto del Orden del Día que se refiere a la elección de Comisario, el Presidente que se encuentra presente manifiesta que es decisión de los accionistas reelegir a la señora Marcia López como Comisario de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018. Habiéndose agotados los Puntos del Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión a las 10h00 con la presencia de todos los concurrentes que constan al inicio de la presente acta y leída que fue la misma por el Secretario, la presente Acta es aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia en unidad de acto, los accionistas, el Presidente y el Abogado Francisco Paul Ycaza Moncayo Secretario Ad-Hoc-----



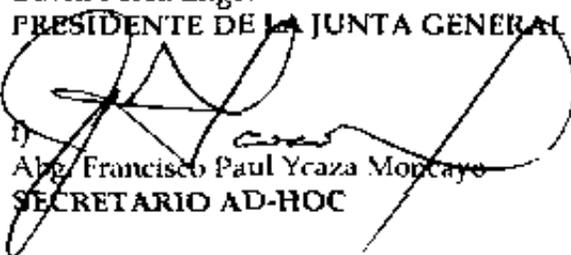
David Pérez Engel  
THE CIGAR WRAPPER COMPANY



Roberto De La Torre Ch.  
CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C. A. CASJUCA



David Pérez Engel  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA



Abg. Francisco Paul Ycaza Moncayo  
SECRETARIO AD-HOC